



*Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos*

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PRIVADA N°04/18

LICITACION – CARÁCTER DEL LLAMADO

De acuerdo a lo dispuesto por **Resolución N° 918 M.S. del 21/03/18**, llámase a Licitación Privada con la finalidad de adquirir Ocho (08) Desfibriladores Externos Automáticos (D.E.A.) y Dos (02) Simuladores – Entrenadores, con destino al desarrollo de zonas cardioprotegidas y capacitaciones a cargo de la Dirección de Emergencias Sanitarias dependiente del Ministerio de Salud, con sujeción al Anexo de Especificaciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Generales que se acompaña y forman parte del presente pliego.-

A todos los efectos del proceso licitatorio el Poder Ejecutivo, en todo aquello que no sea indelegable, actuará a través de la DIRECCION DE CONTRATACIONES del Ministerio de Salud.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA

Sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Paraná, Entre Ríos, el día **18/04/18** a las **10:00** horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.-

El Subsecretario de Administración, o quien este designe, y el Director de Contrataciones del Ministerio de Salud, en la fecha y hora indicadas, procederán a abrir los sobres recibidos labrando el Acta correspondiente, en presencia de los interesados que concurran al acto. En el mismo se hará constar las Ofertas recibidas, conforme las exigencias establecidas en el Artículo 108° y concordantes del Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

Por informes los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Tel: 0343- 4840833/4209620 – Paraná – Entre Ríos, o vía e-mail a dir.contratacionesms@gmail.com.-

OBJETO

El Superior Gobierno de la Provincia, a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, llama a Licitación Privada con la finalidad de adquirir Ocho (08) Desfibriladores Externos Automáticos (D.E.A.) y Dos (02) Simuladores – Entrenadores, con destino al desarrollo de zonas cardioprotegidas y capacitaciones a cargo de la Dirección de Emergencias Sanitarias dependiente del Ministerio de Salud, con sujeción al Anexo de

Especificaciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Generales que se acompaña y que forma parte de este llamado.-

A efectos de una clara y precisa identificación del objeto de este llamado a Licitación, los proponentes deberán ajustarse a las características mínimas que se detallan en el Anexo de Especificaciones Técnicas adjunto al presente pliego, resumidas a continuación:

Renglón	Cantidad	Descripción
01	08	Desfibrilador Externo Automático (D.E.A). Uso en pacientes adultos, pediátricos y neonatales. Parámetros de forma de onda ajustados en función de la impedancia del paciente. Energía definida automáticamente, de acuerdo al tipo de paciente. Mensajes de voz en castellano para desfibrilación. Instrucciones por voz, en castellano para RCP (resucitación cardio pulmonar). Electrodo de desfibrilación adhesivos, descartables. Provisto por: * 2 juegos de electrodos para uso en pacientes adultos, * 2 juegos de electrodos para uso en pacientes pediátricos/neonatales, * Batería, * Bolso.
02	02	Simulador Entrenador. 1 Juego de Electrodo de Entrenamiento. Bolso de transporte.

VENTA DE PLIEGOS

Los interesados podrán adquirirlos en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, Tel: 0343-4840833/4209620, y en Capital Federal, en la Casa de Entre Ríos, sito en calle Suipacha N° 844 – segundo piso, Tel: 011-43123697/43931637, previa acreditación del depósito pertinente en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Casa Central o en cualquiera de sus sucursales, en la Cuenta Corriente N° 9035/1, CBU N°: 3860001001000000903515.-

Se dejará constancia de la adquisición del pliego en el expediente licitatorio, mediante la agregación de una copia del comprobante respectivo.-

En el momento de adquisición del Pliego el adquirente deberá identificarse e indicar si lo hace en nombre de terceros, en cuyo caso, deberá nominar al menos uno de los posibles oferentes.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)

1. ADQUISICION DEL PLIEGO

La adquisición del pliego implicará:

- 1.1. El conocimiento, aceptación y sometimiento a las condiciones que rigen esta Licitación, descriptas en el presente Pliego de Condiciones Particulares, en el Anexo de Especificaciones Técnicas, en el Pliego de Condiciones Generales y en el Decreto N°795/96 M.E.O.S.P. y sus modificatorios.-
- 1.2. La renuncia a formular objeción o reclamo en el caso que el Poder Ejecutivo declare fracasada esta Licitación.-

- 1.3. La aceptación de la jurisdicción de la Cámara en lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y la renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro.-
- 1.4. La aceptación de la facultad de la Comisión de Compras de solicitar información o documentación adicional a los participantes, a efectuar aclaraciones al pliego y a prorrogar plazos, todo ello a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-
- 1.5. El conocimiento expreso que el o los adjudicatarios no podrán transferir el cumplimiento del objeto de la presente Licitación.-
- 1.6. **El mantenimiento de la oferta** por el término de Treinta (30) días, plazo que se contará desde la fecha del acto de apertura. Si al vencimiento de este plazo no hubiera pronunciamiento administrativo sobre la adjudicación, la obligación de mantenimiento de la oferta y de su garantía **se renovarán en forma automática por períodos consecutivos de Treinta (30) días, si el Oferente no hiciera saber su voluntad expresa de desistir de la Oferta con no menos de Cinco (5) días de antelación al vencimiento de cada período.**-

2. OFERENTES - PERSONAS QUE PODRAN INTERVENIR

- 2.1. Podrán participar del presente llamado todas las personas humanas o jurídicas que cumplan con el Numeral 2 del Pliego de Condiciones Generales, las que deberán, además, reunir los siguientes requisitos:
 - 2.1.1. Encontrarse legalmente constituida de acuerdo a las normas que rijan su actividad.-
 - 2.1.2. Representante Legal. La personería de los representantes legales o apoderados deberá acreditarse por instrumentos extendidos ante Escribano Público, los que deberán estar legalizados. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación.-
- 2.2. Todas las firmas que fueren puestas en ejercicio de representación, deberán estar debidamente aclaradas, con indicación del nombre y apellido, así como la calidad del representante.-

3. PRESENTACION DE LA OFERTA

LUGAR: Las ofertas deberán presentarse hasta el día y hora previsto para el acto de apertura en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Paraná, Entre Ríos.. Todas las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado.-

En la cubierta DEL SOBRE deberá consignarse:

Licitación Privada N°

Lugar, Fecha y hora de Apertura

Ministerio de Salud de Entre Ríos – Dirección de Contrataciones

4. DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA OFERTA

- 4.1.** Nota de presentación, conteniendo la siguiente información de la empresa oferente:
- Nombre o razón social.
 - N° de CUIT.
 - Domicilio comercial, teléfono, fax y e-mail.
 - Domicilio constituido en la Provincia de Entre Ríos, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones asociadas al procedimiento del presente llamado.-
- 4.2.** Documentación que acredite la personería de los representantes legales o apoderados de la firma oferente, certificada por Escribano Público y debidamente colegiada. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación.-
- 4.3.** Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de la Provincia de Entre Ríos, vigente. En su defecto, la misma deberá presentarse dentro del plazo de diez (10) días, a contar desde la fecha de apertura de ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 14° del Decreto N°795/96 MEOSP y modificatorios.-
- 4.4.** Recibo de Compra de pliego.-
- 4.5.** Comprobante extendido por la Tesorería General de la Provincia que acredite el depósito de la Garantía de Oferta, de conformidad con lo establecido en los numerales 22.1, 25, 26 y concordantes del Pliego de Condiciones Generales.-
- 4.6.** Constancia de aceptación de la Jurisdicción de la Cámara en lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o Jurisdicción que les correspondan o les pudiera corresponder en el futuro.-
- 4.7.** Oferta económica, de acuerdo a lo previsto en el Numeral 8 del presente Pliego.-
- 4.8.** Descripción técnica completa de lo cotizado, en castellano, con especificación de las características, marca y modelo, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-
- 4.9.** Folletos ilustrativos de los equipos cotizados, de conformidad con lo previsto en el Numeral 6 del presente pliego, y lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-
- 4.10.** Constancia de inscripción para cada Equipo emitida por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – ANMAT.-
- 4.11.** Información referente a la Garantía y Servicio Técnico, de conformidad con lo previsto en el Numeral 5 del presente pliego y lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

- 4.12. Índice de Manual de Uso e Índice de Manual Técnico en castellano, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-
- 4.13. Toda otra información o documentación requerida en el Anexo de Especificaciones Técnicas y/o que permita una mejor evaluación de la oferta.-
- 4.14. Las enmiendas o raspaduras deberán estar **debidamente salvadas al pie por el oferente.**
- 4.15. La documentación a incluir en el sobre se emitirá por duplicado, marcando con claridad el original y la copia. En caso de dudas o discrepancias el texto original prevalecerá sobre las copias.-
- 4.16. La oferta finalmente deberá estar firmada, con aclaración de firma al pie, por el interesado, representante legal de la persona jurídica o representante designado al efecto.-

5. GARANTIA Y SERVICIO TECNICO

Todo proponente deberá especificar en su oferta lo siguiente:

- 5.1. El plazo de garantía de fabricación y buen funcionamiento del equipamiento cotizado, el que no podrá ser inferior a DOCE (12) meses contados a partir de la recepción definitiva, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-
- 5.2. Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de CINCO (5) años, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-
- 5.3. Nombre, domicilio y teléfono del servicio técnico calificado (Ingeniero, Bioingeniero y/o Técnico especializado) en la zona, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

6. FOLLETOS ILUSTRATIVOS

- 6.1. Todo proponente deberá acompañar a la propuesta folletos ilustrativos del equipamiento cotizado, donde puedan apreciarse claramente las características del mismo.-

7. MANUALES

- 7.1. La firma adjudicataria deberá entregar junto a cada equipo el correspondiente Manual de Uso y Manual Técnico completo, impreso en castellano, descripción del funcionamiento, diagramas en bloque, plan de mantenimiento preventivo con detalle de los procedimientos a realizar, procedimientos de detección de fallas, códigos de errores, circuitos, planos electrónicos de localización de componentes, códigos de fallas, de software, etc., de acuerdo con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

8. COTIZACIÓN

- 8.1. La cotización se realizará en Pesos Moneda Nacional y se ajustará a los requisitos formales establecidos en los numerales 12, 37 y concordantes del Pliego de Condiciones Generales, referente a este último deberá incluir impuestos, tasas, fletes, carga y descarga y todo gasto que se origine hasta la entrega, en el lugar establecido.-
- 8.2. Cuando en el total del algún/os renglón/es se observara/n errores de cálculo se tomarán como válidos los que figuren como precio unitario.-
- 8.3. No se reconocerán variaciones en los precios cotizados por ningún motivo.-

9. PLAZO DE ENTREGA

- 9.1. Toda firma deberá indicar en su propuesta el plazo de entrega del equipamiento cotizado, el que no podrá exceder de **TREINTA (30) DIAS** y se contará a partir de la recepción de la notificación fehaciente de la adjudicación.-
Si no se especifica dicho plazo, se considerará que el mismo es de **TREINTA (30) DIAS**, a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

10. EVALUACION DE LAS OFERTAS

10.1. INFORME TECNICO

En un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, la Coordinación de Bioingeniería del Ministerio de Salud producirá un informe que haga referencia a que **“si al cotejar las ofertas recibidas y la documentación técnica presentada”**, las mismas se ajustan a lo requerido, y si los precios cotizados **“resultan acordes a los valores del mercado”**, para conocimiento y evaluación de la Comisión de Compras.-

10.2. COMISION DE COMPRAS

El estudio de las ofertas estará a cargo de la Comisión de Compras, que luego de recepcionar el informe emitido por la Coordinación de Bioingeniería, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 10.1 del presente, verificará que se reúnan todas las exigencias formales y que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y se cumplimenten los requisitos establecidos en los Pliegos.-

Esta Comisión estará integrada por funcionarios del Ministerio de Salud:

- Secretario de Salud.-
- Subsecretario de Administración.-
- Director de Asuntos Jurídicos.-
- El Director de Contrataciones, quién actuará como Secretario de la Comisión, con voz y sin voto.

10.3. DEFECTOS FORMALES EN LAS PROPUESTAS

Cuando en las ofertas se observen defectos de forma que no incidan en la esencia de las mismas y no impidan la comparación con las demás, se podrá requerir su perfeccionamiento, en el plazo que determine la Comisión de Compras, siempre que ello no signifique una modificación a las cláusulas que expresamente determinen las condiciones estipuladas en el pliego.-

Si la oferta no fuera subsanada en el plazo que se determine, será desestimada.-

11. ADJUDICACION

11.1. FORMA DE ADJUDICAR

La Comisión de Compras, luego de la evaluación descrita en el numeral anterior, aconsejará la adjudicación a la autoridad jurisdiccional de acuerdo al procedimiento establecido en los Números 29, 30, 31 y 32 del Pliego de Condiciones Generales.

11.2. NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra, que será emitida por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

12. GARANTIA DE ADJUDICACION

12.1. Para afianzar el cumplimiento de las obligaciones, el adjudicatario deberá presentar la garantía de adjudicación según los Números 22.2, 23, 25 y 27 del Pliego de Condiciones Generales, en alguna de las formas establecidas en el Numeral 26 del mismo Pliego.-

12.2. La garantía mencionada en el numeral anterior **deberá depositarse** en la Tesorería General de la Provincia y **presentar el respectivo comprobante** del depósito dentro del plazo establecido en el Numeral 23 del Pliego de Condiciones Generales, en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud -sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Tel: 0343-4840833/4209620 – Paraná – Entre Ríos-.

13. CAMBIO DE MARCAS

13.1. Si el proveedor se viera imposibilitado de entregar la mercadería ofrecida y adjudicada por causas de fuerza mayor o caso fortuito, deberá comunicarlo a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, **acompañando la documental que fundamente la causal de imposibilidad invocada.-**

Dicho Organismo procederá a convocar a la Comisión de Compras, la que evaluará la situación planteada y aconsejará el reemplazo si correspondiere a la autoridad jurisdiccional para el dictado del acto administrativo pertinente.-

14. FORMA DE ENTREGA

- 14.1. La entrega deberá acompañarse del REMITO pertinente, emitido por triplicado, conforme a las normas dictadas por la DGI- AFIP, en el que se deberá consignar:
- Fecha y hora de entrega.
 - Identificación del lugar donde se entrega.-
 - Equipamiento entregado, descripción y marca.-
- 14.2 El original del remito y sus copias deberán ser conformados por el empleado y/o funcionario interviniente, debiendo anotarse la leyenda **“MERCADERIA A REVISAR”**.
- 14.3. El original quedará en poder de la Dirección de Contrataciones, el duplicado será devuelto al proveedor y el triplicado quedará en el lugar en que se ha entregado.-
- 14.4. Se podrá rechazar parcial o totalmente la entrega, en caso que la calidad, marca o cantidad fuera diferente a la contratada, considerándose como acción dolosa, aún cuando fuere necesario practicar análisis para comprobar su infracción, siempre que de éstos resultare una diferencia que no hubiera podido pasar inadvertida al proveedor de haber adoptado las precauciones indispensables.-
- 14.5. Los receptores de lo adjudicado o la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud podrán requerir directamente a la firma adjudicataria la entrega de las cantidades en menos que hubieran remitido, pero el rechazo por diferencia de calidad, características, etc., no podrá ser encarado directamente por los mismos, quienes deberán formular a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud por escrito las observación que estimen oportunas, quedando a cargo de ésta la decisión final sobre la recepción.-
- 14.6. A los fines de la comprobación del incumplimiento se dejará constancia de ello en el respectivo remito y se labrará acta por el personal responsable que recepcione el equipamiento, entregándose copia de la misma al representante de la firma que tenga a su cargo la entrega.-

15. LUGAR DE ENTREGA

- 15.1. El Equipamiento adjudicado deberá entregarse en el Depósito de División Almacenes dependiente del Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, sede del Nivel Central sito en el subsuelo de calle 25 de Mayo N° 139 de la ciudad de Paraná, **en días hábiles administrativos de 07:00 a 12:00 horas.**- (Tel/fax 420 9646/422 8382).
- 15.2. Luego de notificada la adjudicación y en el momento en que el adjudicatario esté en condiciones de efectuar la entrega, **deberá comunicarlo fehacientemente y con al menos Cinco (05) días de anticipación** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, al e-mail: dir.contrataciones@gmail.com, a la Coordinación de Bioingeniería al e-mail: jagiaco@yahoo.com y deptoingenieriasalud@gmail.com y a la Dirección de Emergencias Sanitarias emergenciasentrierios@gmail.com

15.3. El incumplimiento de lo establecido en el Numeral anterior por parte del adjudicatario lo hará pasible de la sanción de **APERIBIMIENTO**, atento a lo normado por el Art. 76 del Decreto N° 795/96 MEOSP en su inciso b).-

16. RECEPCION PROVISORIA

La recepción provisoria se realizará de acuerdo a lo establecido en el numeral 14.2 del presente pliego.-

17. INFORME DE RECEPCION

En un plazo de CINCO (5) días la Dirección de Emergencias Sanitarias en conjunto con la Coordinación de Bioingeniería del Ministerio de Salud, emitirán un informe de recepción de los elementos adjudicados, que se adjuntará al Acta de Aprobación de Materiales, prevista en los Numerales 33 a 37 del Pliego de Condiciones Generales.-

18. RECEPCION DEFINITIVA

Con el informe de recepción mencionado en el numeral anterior se establecerá la recepción definitiva, debiendo labrarse el Acta de Aprobación de Materiales con la constancia de cantidad, calidad y demás características de la Orden de Compra.-

19. FACTURACION

La factura se presentará en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, **acompañada del sellado y del Acta de Aprobación de Materiales** que será emitida una vez cumplido el Numeral 18 del presente Pliego. **Será extendida a nombre del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos – CUIT 30-68112523-6.** Deberá redactarse en un todo de acuerdo a la Orden de Compra respectiva y según la normativa vigente de la AFIP, Resolución General 1.415/03 y sus modificatorios y complementarios.-

20. FORMALIDADES DE PAGO

20.1. El pago se realizará en Pesos Moneda Nacional. Para su realización será indispensable, la presentación por el adjudicatario ante el organismo encargado de efectuar el pago, del Certificado de Libre Deuda Fiscal para Proveedores del Estado o Certificado de Regularización de Deuda para Proveedores del Estado, emitido por la Administración Tributaria de Entre Ríos, conforme a las Resoluciones 16/12 y 28/12 de la ATER.-

20.2. Plazo de Pago: dentro de los TREINTA (30) días de la fecha de presentación de la factura en un todo de acuerdo a lo establecido en el Numeral 19 de este Pliego.-

20.3. Lugar de Pago: Se realizará en la Tesorería Jurisdiccional de la ciudad de Paraná que corresponda –según el monto adjudicado-, lo que será debidamente notificado mediante la Orden de Compra respectiva.

21. EFECTOS DE LA INTERPOSICION DE RECLAMOS, CONSULTAS Y ACLARACIONES

La interposición de recursos, la formulación de reclamos en general, consultas o aclaraciones no suspenderá el trámite licitatorio, salvo comunicación expresa de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

**GOBIERNO DE ENTRE RÍOS
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**